

R 64

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
DRPO - SEIA - ME - 106 - 2022

PARA: ING. MIGUEL RÍOS  
ING. CARLOS ARAÚZ  
ING. AMARILIS MENDOZA

- Sección de Seguridad Hídrica  
- Sección Forestal  
- Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE:

  
TEC. JEAN CARLOS PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 11 de agosto de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “**RESIDENCIAL EL PASO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MARTÍN GONZÁLEZ**.

Dicha inspección será el **miércoles 17 de agosto de 2022**, a las 8:30 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día **viernes 19 de agosto de 2022**, a las 02:00 p.m.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Leidis Reyes, al correo [lreyes@miambiente.gob.pa](mailto:lreyes@miambiente.gob.pa).

Atentamente

JCP/lr



BSPB  
Bdalias  
11/8/2022  
1:44 pm

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO-SSH-104-2022

PARA:

**LCDO. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:

  
**MIGUEL A. RÍOS D.**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Remisión de informe técnico

FECHA: 17 de agosto de 2022.

Mediante la presente se le remite el informe técnico No. DRPO-SSH-125-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL EL PASO, cuyo promotor es MARTÍN GONZÁLEZ, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Inspección realizada el día 17 de agosto de 2022.

Agradecemos su tiempo brindado,

Atentamente.

MA/MR

  
**Mi AMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Bethy Rodríguez  
Fecha: 17/8/2022  
Hora: 10:45 gm

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-125-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	RESIDENCIAL EL PASO.		
PROMOTOR:	MARTÍN GONZÁLEZ		
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.		
FECHA DE INSPECCIÓN:	17 de agosto de 2022.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	17 de agosto de 2022.		
PARTICIPANTES INSPECCIÓN:	EN	LA	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b>: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Leidis Reyes</b>: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Téc. Isaac Espinoza</b>: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr. Ernesto Brown</b>: Técnico de la agencia de Arraiján (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Sr. Fernando Marcos</b>: Por la promotora.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL EL PASO, cuyo promotor es MARTÍN GONZÁLEZ, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 11 de agosto de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-106-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL EL PASO, cuyo promotor es MARTÍN GONZÁLEZ, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 09:20 a.m., del 17 de agosto de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL EL PASO, cuyo promotor es MARTÍN GONZÁLEZ, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

*Informe Técnico N°. DRPO-SSH-125-2021.*

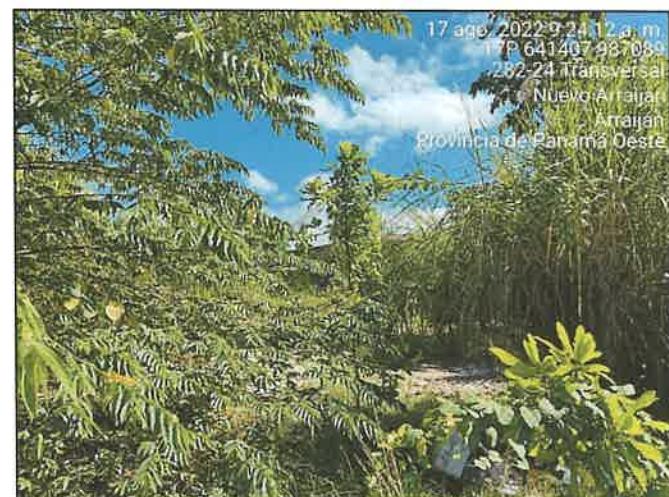
*Proyecto: RESIDENCIAL EL PASO*

*Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos*

*Fecha de Inspección: 17 de agosto de 2022.*

*Fecha de Elaboración de Informe: 17 de agosto de 2022.*

#### IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	RESIDENCIAL EL PASO	
<b>Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	17 de agosto de 2022.
<b>Descripción del Hallazgo:</b>	<b>Evidencia fotográfica:</b>	
Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificadas las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro y colindante al mismo, no existe ninguna fuente hídrica.	 <p>Imagen No. 1</p>  <p>Imagen Nº2.</p>	
	<p><b>Imagen No. 1 y 2.</b> Área del proyecto. <b>Fuente:</b> inspección realizada el 17 de agosto de 2022.</p>	

#### V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: RESIDENCIAL EL PASO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que dentro y colindante al área del proyecto, no existe ninguna fuente hídrica.
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-125-2022.

Elaborado por:
 <b>Mgr. Miguel A. Ríos D.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste
CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONIFICACIÓN 8 186-16-M18 *

CC. Archivo.

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE  
AGECNCIA DE ARRAIJÁN

69

**MEMORANDO  
SEFOR-110-2022**

Para: Tec. Jean C. Peñaloza  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

De:   
Ing. Luz Justiniani  
Jefa de la agencia de Arraijan

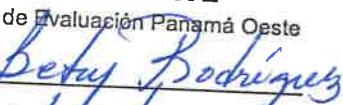
Asunto: Remito comentarios de la parte forestal de la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: 19 de agosto del 2022

Por medio del presente le remito informe técnico DRPO-AA-200-2022 de evaluación del proyecto RESIDENCIAL EL PASO.

Cordialmente,

LJ/eb

 **MiAMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por:   
Fecha: 19/8/2022  
Hora: 11:09 am

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
AGENCIA DE ARRAIJÁN**

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)  
DRPO-SEFOR-AA-200-2022**

Fecha de la Inspección: 17 de agosto del 2022.  
Hora: 9:30 a.m.  
Lugar: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.  
Nombre del Proyecto: "RESIDENCIAL EL PASO"  
Promotor: MARTÍN GONZÁLEZ.  
Representante Legal:

**Participantes:**

Ing. Ernesto Brown	MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.
Ing. Leidis Reyes	Evaluador- DRPO
Agro. Isaac Espinosa	A.P.V.S.- DRPO
Ing. Miguel Ríos	S.S.H. - DRPO
Licdo. Martín González	Por el promotor

**OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:**

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:30 a.m. del día 17 de agosto, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "RESIDENCIAL EL PASO".

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de personal del promotor del proyecto, así como también del Ministerio de Ambiente.

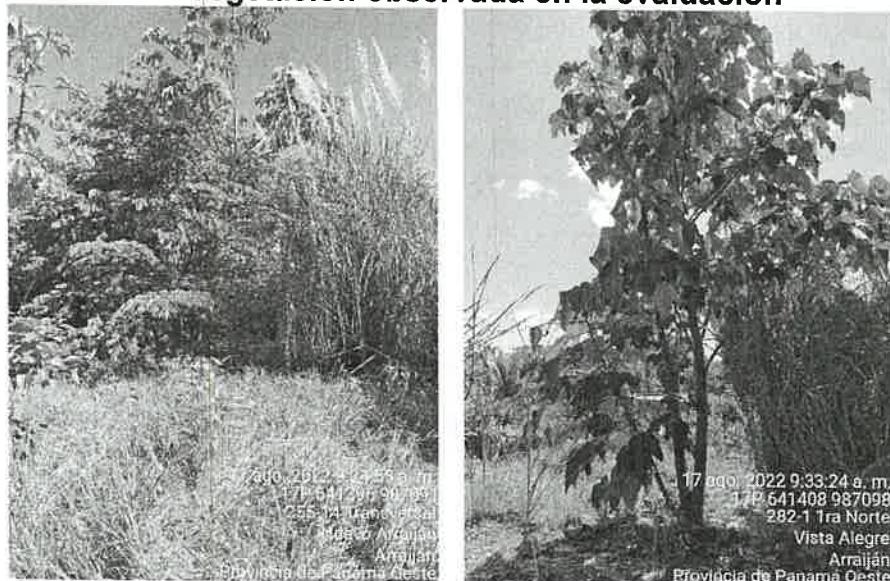
Al momento de la inspección se visualizó un tipo de vegetación constituida en un 100% de gramínea (indiana, faragua) y ciertos árboles de la especie conocida comúnmente como Guarumo (*Cecropia Peltata*) y un árbol de especie Balsa (*Ochroma Pyramidale*).

Se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

**HALLAZGOS:**

Se observó dentro del polígono, la predominancia de vegetación tipo Gramínea (indiana, faragua), y ciertos árboles de la especie conocida comúnmente como guarumo (*Cecropia Peltata*) (6) y un árbol de la especie Balso (*Ochroma Pyramidale*)

**Fotos de la vegetación observada en la evaluación**



Fotos: Se observa parte de la vegetación observada, en el polígono inspeccionado.

**CONCLUSIONES:**

- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación **CONCUERDA**, con lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 7 del documento.

**RECOMENDACIONES:**

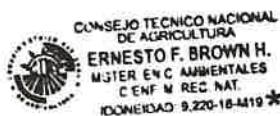
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,



**Ing. Ernesto Brown**  
**Técnico Forestal**  
**Agencia Arraiján**

EB



78

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta

**MEMORANDO SAPB - 187 - 2022**

Para: Licdo. Jean Carlos Peñaloza R.  
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

De: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste

Asunto: Entrega de Informe de Inspección Técnica, Proyecto "RESIDENCIAL EL PASO".

Fecha: 22 de agosto de 2022

Por este conducto, remito a usted el Informe de Inspección Técnica elaborado a consecuencia de la visita realizada al área destinada para el Proyecto "RESIDENCIAL EL PASO", presentado por el Promotor MARTÍN GONZÁLEZ, Actividad ésta, obedeciendo la invitación hecha por usted a través del Memorando DRPO-SEIA- ME- 106-2022.

El Informe de Inspección Técnica consta de tres (3) páginas de 8½" x 14".

Atentamente,



Dirección Departamento de Evaluación Panamá Oeste

AM/ iem

Recibido por: Jedea Quirós

Fecha: 22/8/22

Hora: 2.15 pm

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE**  
**SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
 AMBIENTE

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

**MI AMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 121 – 2022**

Evaluación del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA,  
 Proyecto “RESIDENCIAL EL PASO”

Fech.A. Cat. 1, 22/8/2022

Hora: 2:30 pm

**PROMOTOR: MARTIN GONZÁLEZ**

REPRESENTANTE LEGAL: señor Martín Daniel González Caballeda.

CÉDULA/PASAPORTE: 8-908-1201

CONSULTORES:

Gilberto Ortiz – Registro IAR-168-2000 / José González -  
 IRC-009-2019

LOCALIZACION: Lote 565, Manzana 67A, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito Arraiján, Provincia Panamá Oeste, en la finca 28189 (F), con código de ubicación 8002.

CUENCA No.: 140

La superficie total especificado en el Es.I.A. para realizar el Proyecto es de: 1000.00 m<sup>2</sup>.

**IMPACTOS DIRECTOS:**

- Poda,
- Remoción de cobertura vegetal,
- Movimiento, relleno o nivelación de terreno,
- Erosión y sedimentación.

**ANTECEDENTES:**

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando DRPO-SEIA-ME-106-2022, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “RESIDENCIAL EL PASO” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de capa vegetal y tala.

**OBJETIVOS:**

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 17 de agosto de 2022, de 8:30 a.m. a 10:45 p.m.

**PARTICIPANTES:**

Ing. Leidis Reyes.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Magister Miguel Ríos.	– Funcionario de Mi Ambiente S.H., Regional Panamá Oeste
Magister Ernesto Brow	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.FOR. Agencia de Arraiján, Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	– Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Sr. Fernando Marcos.	– Por la empresa Promotora

**RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

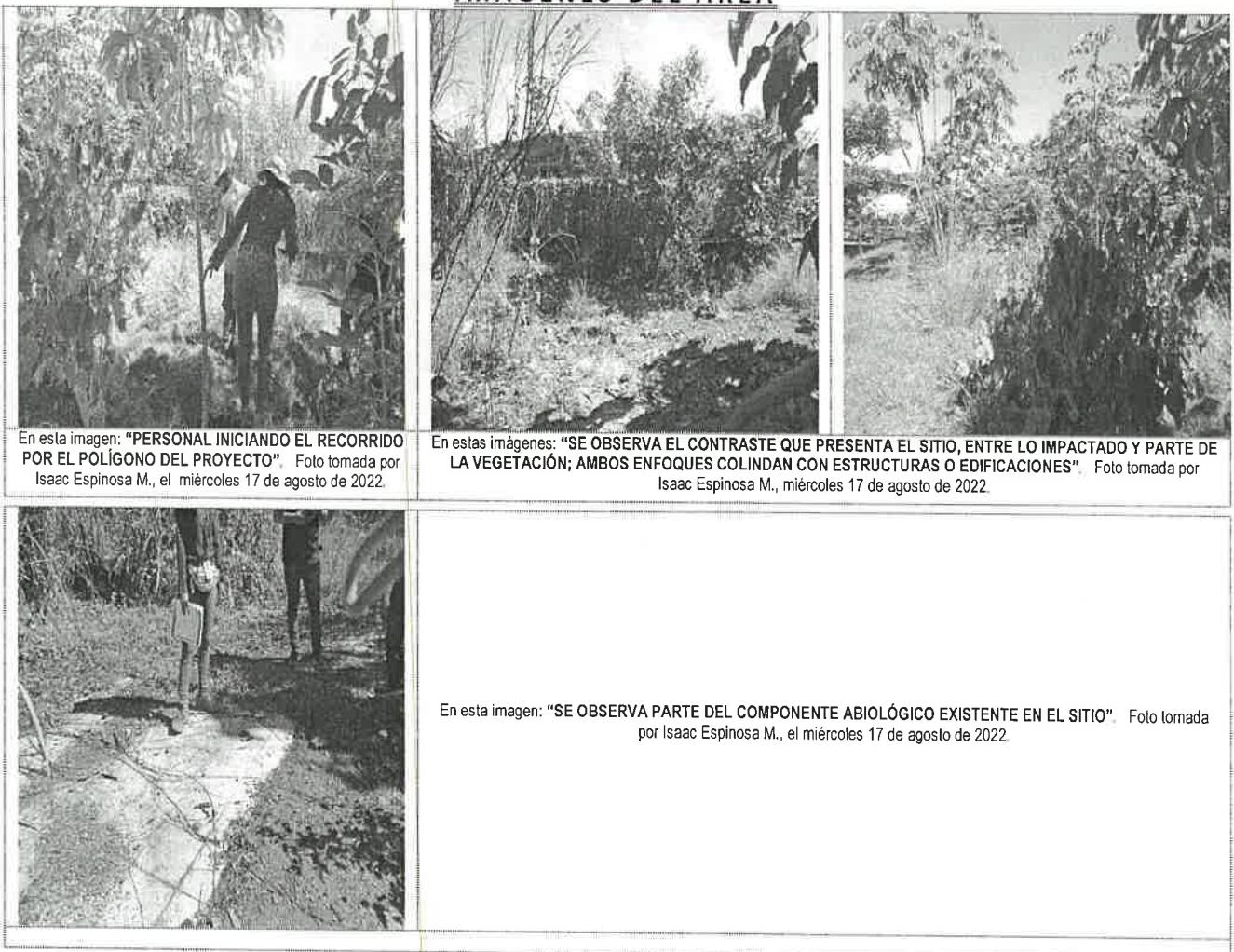
VEGETACION:	Arbustos dispersos, gramínea y plantas ornamentales.
RECURSO HIDRICO:	No se observó dentro del polígono recorrido, cuerpo de agua alguno.
FAUNA SILVESTRE:	No Se logró observar y escuchar animales de vida silvestre.
TOPOGRAFIA:	Regular.

**COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)**

PRESICIÓN	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
±3	18 msnm	641395.00	987093.00	Puntos de coordenadas tomadas en campo para este proyecto.



### IMÁGENES DEL ÁREA



### OBSERVACIONES:

- Este pequeño polígono mantiene mínima vegetación variada.
- No mantiene un cuerpo de agua natural.
- En el momento de realizar la diligencia, no se observaron especies de animales de vida silvestre.
- Es importante resaltar que la superficie del polígono que se usará para realizar este proyecto, ya fue impactado anteriormente; el mismo mantiene un porcentaje de suelo ya cubierto por material de construcción antiguo.

### ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta escasas características físicas/biológicas necesarias, no reúne por completo las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema, no tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

X5

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el Artículo 4 de la Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016 y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área **no requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de rescate y reubicación de fauna silvestre in situ.**

#### **RECOMENDACIONES:**

1. Cumplir con la Resolución No. DM-0657-2016, del 16 de diciembre del 2016, en cuanto a la presentación de un **programa de conservación de especies silvestres**, de ser necesario, al inicio y en el desarrollo del proyecto.
2. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
3. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación previa con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
4. Evidenciar y remitir documentación conforme lo actuado de acuerdo al punto tres (3) de las presentes recomendaciones, en cumplimiento al punto uno (1) de estas recomendaciones. Todo lo anterior, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente.
5. Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

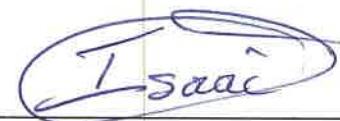
#### **CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración lo expuestos en el punto uno (1) de las recomendaciones, **no requiere** solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre para el proyecto en cuestión, como herramienta ambiental de conservación de especies. Sin embargo, resaltamos el punto uno (1) de las recomendaciones, de cumplir con la Resolución No. DM-0657-2016, del 16 de diciembre del 2016, en cuanto a la presentación de un **programa de conservación de especies silvestres**, de ser necesario, al inicio y en el desarrollo del proyecto.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.

#### **LEGISLACION CITADA:**

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".



Agro. Isaac J. Espinosa M.  
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



**Revisado por:** Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I****DRPO-SEIA-IIO-213-2022.****I. DATOS GENERALES.**

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	RESIDENCIAL EL PASO		
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	MARTÍN GONZÁLEZ		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.		
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	GILBERTO ORTÍZ JOSÉ GONZÁLEZ	IAR-168-2000 IRC-009-2019	
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CALLE 1 NORTE, ENTRANDO POR EL SUPERMERCADO EL TAJONASO DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Por MiAMBIENTE:</b> - Ernesto Brown / SEFOR – Agencia Arraiján. - Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste. - Isaac Espinosa / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste. <b>Por la Promotora:</b> - Fernando Marcos.		
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	17 DE AGOSTO DE 2022.		
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	26 DE AGOSTO DE 2022.		

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.**

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**RESIDENCIAL EL PASO**", en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.**

El día 17 de agosto de 2022, a las 09:20 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 09:40 a.m.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consiste en la construcción de una edificación de dos niveles, con 1 planta baja que comprende con la recepción, oficina, cuarto eléctrico, cuarto de bomba y tanque de agua, espacio para tanque de gas (que será utilizado para calentadores de agua), el primer y único alto comprende 32 cuartos y dos puntos de acceso por escalera, tendrá 25 estacionamientos incluyendo el de discapacidad.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 28189, Código de Ubicación 8002, que según Registro Público se encuentra ubicada en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual 1000 m<sup>2</sup>, propiedad de Martín González.

#### IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo un recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

Punto 1) 641398 E; 987092 N;

Punto 2) 641397 E, 987095 N;

Punto 3) 641415 E, 987082 N.



Imagen 1, muestra la ubicación del proyecto. **Fuente:** Google Earth.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es plana.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico de Evaluación (CAT-2) DRPO-SEFOR-AA-200-2022 de la Agencia de Arraiján, señala que “*se observó dentro del polígono, la predominancia de vegetación tipo gramínea (indiana, faragua) y ciertos árboles de la especie conocida comúnmente como guarumo y balso*”, (ver foja 69 a 71 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 2, 3 y 4, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 17 de agosto de 2022.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica S.A.B.P. – 121 – 2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “*no se logró observar y*

escuchar animales de vida silvestre”, (ver foja 72 a 75 del expediente administrativo correspondiente).

- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. SSH-125-2022 de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “dentro y colindante al área del proyecto, no existe ninguna fuente hidrica”, (ver foja 65 a 68 del expediente administrativo correspondiente).
- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con servicio de luz eléctrica, calles de asfalto.

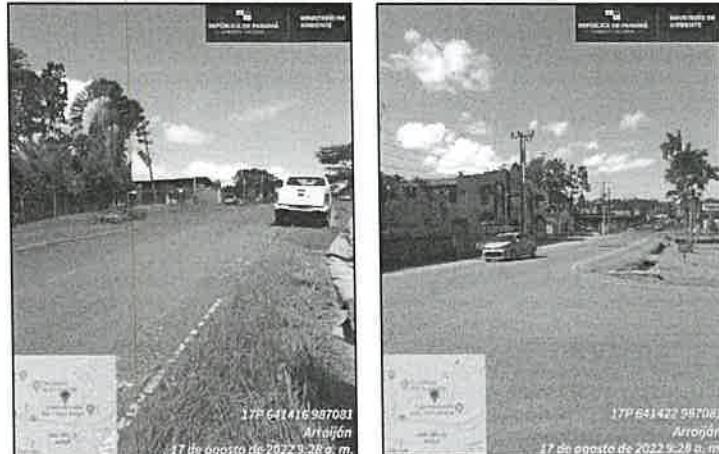


Imagen 4, muestra algunos de los servicios públicos que hay en el área. Fuente: Inspección realizada el día 17 de agosto de 2022.

## V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA, en el punto **5.6.1. Necesidades de Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, etc.)**, ítem **Aguas Servidas**, se indica que “el área no cuenta con un sistema de recolección de aguas residuales, el sistema al que se aportan las aguas servidas del proyecto será un tanque séptico”, sin embargo, en el punto **10.0 Plan de Manejo Ambiental, Cuadro No. 4 (Impactos Ambientales identificados, medidas de mitigación específica, responsable de la ejecución, costo de la gestión ambiental)**, **Impacto Generación de residuos sólidos y líquidos**, se señala que “durante la fase de operación se conectará al alcantarillo existente en el área”.
  - Aclarar a dónde serán depositados los desechos líquidos (aguas servidas), durante la etapa de operación.
  - Presentar ficha técnica con todas las especificaciones y diseño del sistema de tratamiento a utilizar.
2. El EsIA, en el punto **5.7. Manejo y disposición de desechos**, ítem **5.7.1. Sólidos**, se indica que “...la recolección de basura y los desechos sólidos, tales como bolsas de cemento, maderas, entre otros que se espera se generen durante la etapa de construcción, al igual que los que se generen durante la etapa de operación, serán acopiado de acuerdo las regulaciones establecidas para esta materia a efectos de que puedan ser dispuestos sin inconvenientes por la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS, tal como se ha estado realizando hasta la fecha en el área del proyecto, y los mismos después que se les almacena en tinaquerías comunes, éstos son llevados al sitio aprobado por el Municipio de Arraiján”.
  - Indicar cuál es el sitio aprobado por el Municipio de Arraiján para llevar los desechos sólidos.

3. Presentar las coordenadas corregidas, puesto que el primer punto de coordenada cae fuera del polígono señalado para el desarrollo del proyecto.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

### EVALUADO POR:

  
  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LEIDIS L. REYES R.  
MGTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. REC. NAT  
IDONEIDAD 7-203-12-M19\*

**MGTR. LEIDIS REYES**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### REVISADO POR:

  
  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
IDONEIDAD 7-203-12 \*

**TEC. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:

  
**MICA. MARISOL AYOLA**  
Directora Regional.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

